



MEMORANDUM DJ N° 277 / 2025.-

A: **Abg. Omar Araya.** Director.
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: **Abg. Silvia Beatriz Bogado.** Directora.
Dirección Jurídica.

Asunto: **Dar cumplimiento a la Resolución D.G. N° 565/2025 del 14 de abril de 2025** *“Por el cual se designa al área responsable de la verificación de las informaciones proveídas por las distintas dependencias y las áreas responsables de la generación de información para su publicación en el sitio web institucional, de conformidad con la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública transparencia gubernamental”*
Solicitar arbitrar los mecanismos para la actualización de la página web institucional.

Fecha: **13 de octubre de 2025.**

Me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a la resolución ut supra referida y en tal sentido, en lo que respecta a esta dependencia, se cumple en señalar las normativas que rigen el funcionamiento institucional del Ministerio de la Defensa Pública actualizado al mes de octubre de 2025:

- Constitución Nacional de la República de 1992
- Ley N° 4.423/2011 – “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”
- Ley N° 879/1981 - “Código Organización Judicial”
- Ley N° 7278/2024 – “Que Regula la Organización Administrativa del Estado”
- Ley N° 1.535/1999 de “Administración Financiera del Estado y su reglamentación, Decreto N° 8.127/2000 “Que reglamenta la Ley N° 1.535/1999”
- Ley N° 7.408/2024 – “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y su reglamentación, Decreto N° 3.248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30/12/2024 “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”
- Decreto N° 196/2003 “Sistema de clasificación de cargos”.
- Ley N° 6.715/2021 “De procedimiento administrativo”
- Ley N° 7.021/2021 “De suministro y contrataciones públicas”
- Código Civil paraguayo y sus modificaciones
- Código Penal paraguayo y sus modificaciones
- Código Procesal Civil paraguayo y sus modificaciones
- Código Procesal Penal paraguayo y sus modificaciones
- Acordadas disciplinarias de la Corte Suprema de Justicia
- A.I. N° 241 del 7 de marzo de 2025 en la “ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA (MDP) c/ Art. 246, numeral 7 de la LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA del 22/06/1909 (en adelante LOA), Art. 130, inciso b), numeral v) y siguiente de la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y su reglamentación, específicamente el Art. 319, inciso d) numeral III) y v) y



**MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA**

Protegiendo tus Derechos

Misión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

siguiente del Anexo A) “Guía de normas y procesos del presupuesto general de la Nación 2025” del Decreto N° 3248/2025 “Por el cual se reglamenta el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” – Expediente N° 182, Año 2025.

- A.I. N° 239 del 7 de marzo de 2025 en la “ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ en representación del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA c/ Art. 13, 15, 16, 17, 21, 25, 39, 40, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 58, 175, 176, 181, 182, 183, 213, 217, 218, 22, 223, 24, 226, 227, 231 y 260 de la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y los Arts. 38, inc. f), g), h), n) y x), 39, 41, 42, 46, 47, 52, 53, 64, 65, 69, 70, 74, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 97, 98, 99, 100, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 132, 133, 148, 149, 150, 153, 156, 157, 158, 163, 168, 169, 172, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 192, 241, 242, 386, 387, 399, 400, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 y 499 del Anexo “A” – Guía de normas y procesos del PGN 2025 del Decreto N° 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30/12/2024 “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”” – Expediente N° 130, Año 2025.
- A.I. N° 1.044 del 26 de julio de 2022, en la “ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Abg. María Lorena Segovia Azucas, Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública (MDP) c/ Arts. 1°, 2°, 7°, 8°, 10, 15, 17, 25, 33, 35, 36, 48, 50, 59, 64, 74, 78, 96 inciso c), g), m), n) y o), 99, 139, 140 y 141 de la Ley N° 1.626/2000 “De la Función Pública” – Expediente N° 2270, Año 2021
- Acuerdo y Sentencia N° 663 del 11 de diciembre de 2023, en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA por la Abg. María Lorena Segovia Azucas, en representación del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA (MDP) c/ los Arts. 1, 2 y 3 de la Ley N° 2248/2003” – Expediente N° 1.472, Año 2021.
- Reglamento Interno – Versión N° 17, aprobado por Resolución D.G. N° 1422/2024 del 20 de agosto de 2024.

Así también, esta dirección cumple en señalar los funcionarios quienes ostentan la representación convencional del Ministerio de la Defensa Pública conforme a los poderes vigentes:

- Abg. Silvia Beatriz Bogado Armoa, Directora Jurídica
- Abg. José María Delgado Arrúa
- Abg. Oscar Álvarez Escobar

En referencia a lo recientemente señalado solicitamos que pueda arbitrar los mecanismos pertinentes de manera a que los datos proveídos puedan ser actualizados en la Página Web del MDP.-

Atentamente.